



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 028 - 2011 - GRA/CR

Ayacucho, 17 de marzo de 2011

#### EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2011, trató el tema relacionado a la petición de Declarar de prioridad la creación del Distrito de Canayre, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 010-2011-GRA/CR-FRO, el señor Consejero Regional por la Prov. de Huanta - Faustino Rimachi Ovando, solicita ante el Consejo Regional "Declarar de Prioridad Regional la Creación del Distrito de Canayre", petición formulada en atención a la petición efectuada por el Presidente del Comité de creación del Distrito de Canayre, cuyo sustento técnico se fundamenta en el Artículo 12° - creación de Distritos del D.S. N° 019-2003-PCM y Decretos Supremos N° 003-2007-DE y N° 020-2009-DE, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el esquema de intervención estratégica integral denominado "una opción de paz y desarrollo en seguridad para el Valle de los ríos Apurímac y Ene - Plan VRAE", asimismo la Provincia de Huanta cuenta con el estudio de diagnóstico y zonificación aprobado mediante Resolución Jefatural N° 001-2007-PCM/DNTDT, iniciativa que acompaña el Informe Técnico N° 008-2011-GRA/GRPPAT-SGATBR-PIV de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, con el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial, Política de Gestión y Fortalecimiento Institucional del Consejo Regional y la sustentación correspondiente se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano entre otros sobre asuntos de interés público, ciudadano e institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

#### ACUERDO REGIONAL:

**Artículo Primero.- DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL**, en materia de demarcación territorial la creación del Distrito de Canayre en la Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, en base a los documentos presentados por el señor Consejero Regional por la Provincia de Huanta - Faustino Rimachi Ovando, las consideraciones expuestas y de conformidad al Dictamen N° 004-2011-GRA-CR/COPPATPGFI de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial, Política de Gestión y Fortalecimiento Institucional del consejo Regional.

**Artículo Segundo.-** Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y demás fines.

#### POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
Consejo Regional

*Otto J. Castro Mendoza*  
CONSEJERO DELEGADO